



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

27 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0019210/2015

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Miriam Galmarini, Pro Secretaria Técnica y de Planeamiento en 2006, respecto de dar la baja definitiva, del bien mencionado a fs. 1 del expediente de referencia, debido a que se encuentra fuera de funcionamiento y en desuso, y la inversión en reparación no resulta conveniente, se considera ya un equipo obsoleto;

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación:

Impresora HP LaserJet Mod 6L

Nro. Invent.:8100092836

ARTICULO 2ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y dése cuenta al H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nro.: 468

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC